



# CONVOCATORIA ORDINARIA ANUAL PARA EL INGRESO DE MIEMBROS TITULARES Y NUMERARIOS A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE BIOSEGURIDAD AC

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:  
DESDE SU PUBLICACIÓN HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2023.

(Actualizado MARZO 2023)

La Asociación Mexicana de Bioseguridad A. C. (AMEXBIO) abre su proceso para la afiliación de miembros Numerarios y Titulares, para el ciclo 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Dirigida a todos los profesionales, estudiantes y personal técnico de las comunidades científica, clínica, tecnológica y afines, que estén interesados en promover el manejo seguro del material biológico, la reducción de los riesgos biológicos y biológico-infecciosos así como del desarrollo de la Bioseguridad y la Biocustodia en México, conforme a los estatutos de la Asociación.

## Tipos de Membresía

---

La AMEXBIO A.C. tiene cinco clases de miembros reconocidos por sus Asambleas:

- a) Fundadores: Son profesionales que firmaron el Acta Constitutiva de la AMEXBIO A.C. en marzo de 2009.
- b) Titulares: Son profesionales que cuentan con preparación y experiencia demostrable en los temas de Bioseguridad y/o Biocustodia.
- c) Numerarios: Son profesionistas, técnicos o estudiantes que desean desarrollarse en actividades relacionadas con la Bioseguridad y/o Biocustodia.
- d) Corporativos: Instituciones que quieran involucrarse en Bioseguridad o Biocustodia.
- e) Honorarios: Invitados internacionales en sesión de Consejo Directivo.



## Beneficios para los miembros de la AMEXBIO A.C.

---

Beneficio	Miembro				
	Fundador	Numerario	Titular	Corporativo	Honorario
Cuenta con voz en las decisiones de la Asociación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuenta con voz en las decisiones de la Asociación	Sí	No	Sí	No	Sí
Puede ser elegido para el consejo Directivo de la Asociación	Sí	No	Sí	No	Sí
Descuentos y accesos preferenciales a eventos y publicaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Elegible a recibir becas de la Asociación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## Perfil de los miembros de la AMEXBIO A.C.

---

**Miembro Titular:** Se trata de un profesionista con cédula profesional o persona con estudios técnicos y experiencia en las áreas afines a la bioseguridad, que adicionalmente cuenta con al menos 50 horas de entrenamiento documentado en la materia, experiencia o responsabilidad en la implementación de sistemas de gestión de riesgo biológico o bien en el manejo de material biológico infeccioso o publicaciones científicas en la materia.

**Miembro Numerario:** Se trata de un profesionista con carrera universitaria, un estudiante de licenciatura o una persona con estudios técnicos y experiencia en las áreas afines a la bioseguridad, interesado en adquirir conocimientos, entrenamiento y experiencia en los aspectos relacionados con la gestión del riesgo biológico.

**Miembro Corporativo:** Se trata de una empresa o institución que cuenta con una plantilla de profesionistas con estudios técnicos y experiencia en las áreas afines a la bioseguridad, interesado en



adquirir conocimientos, entrenamiento y experiencia en los aspectos relacionados con la gestión del riesgo biológico.

**Miembro Honorario:** Se trata de profesionales de la bioseguridad que por su experiencia internacional y apoyo extraordinario al desarrollo de AMEXBIO, son **invitados** mediante sesión del consejo directivo a pertenecer a AMEXBIO. En su historia, han existido dos miembros honorarios: Jairo Betancourt, de la U.Miami y Cristina Bressler del CDC.

**Miembros fundadores.** Se trata de 18 profesionales de la bioseguridad que en al año 2009, reconociendo la importancia del tema de la bioseguridad para México, decidieron fundar legalmente AMEXBIO, y aportaron los primeros fondos y sus nombres, para el inicio de actividades.

### *Procedimiento de Afiliación a la AMEXBIO A.C.*

---

1. Leer detalladamente la siguiente documentación:

Estatutos de la AMEXBIO

<http://amexbio.org/docs/estatutos09.pdf>

Código de Ética de los miembros

[http://amexbio.org/docs/Proyecto\\_codigo\\_etica\\_amexbio.pdf](http://amexbio.org/docs/Proyecto_codigo_etica_amexbio.pdf)

Aviso de privacidad

[http://amexbio.org/docs/Aviso\\_privacidad.pdf](http://amexbio.org/docs/Aviso_privacidad.pdf)

2. Tomar la decisión de proponerse como Miembro Numerario o Titular

3. Recabar los documentos indicados, de acuerdo con el tipo de solicitud (Numerario o Titular):



Documento	Numerario	Titular
3.1. Solicitud de afiliación totalmente requisitada - formato digital. <sup>A</sup>	Sí	Sí
3.2. Comprobante del máximo nivel de estudios. <u>Uno de los siguientes según aplique:</u>		
3.2.1. Cédula profesional.		Sí
3.2.2. Cédula profesional o comprobante del proceso de titulación o constancia de inscripción en un programa a nivel licenciatura	Sí	
3.2.3. Comprobante de experiencia laboral de 3 años. (Sólo para personas con formación técnica) <sup>B</sup>	Sí	
3.3. Comprobante de actividad laboral (en su caso). <u>Uno de los siguientes según aplique:</u>		
3.3.1. Nombramiento institucional. <sup>B, C</sup>	Sí	Sí
3.3.2. Carta oficial firmada por la alta dirección. <sup>B, C</sup>		Sí
3.3.3. Carta de recomendación o apoyo de un tercero.	Sí	
3.4. Comprobantes de formación especializada o experiencia en Bioseguridad y/o Biocustodia. <u>Uno de los siguientes según aplique:</u>		
3.4.1. Constancia(s) de haber recibido al menos 50 horas de capacitación en gestión de riesgo biológico, bioseguridad y/o biocustodia.		Sí
3.4.2. Constancia(s) de por lo menos 2 (dos) publicaciones en materia de bioseguridad, biocustodia o áreas afines, en los 3 años previos. <sup>D</sup>		Sí
3.5. Carta del apoyo de la candidatura por un miembro Fundador o Titular. <sup>E</sup>		Sí
3.6. Constancia de situación fiscal	Sí	Sí

<sup>A</sup>: Para acceder al formato tendrá que registrarse en la página <https://amexbio.wildapricot.org/Acceso> donde podrá llenar el formato según el perfil que usted elija.

<sup>B</sup>: Debe estar elaborado en papel membretado y con sello institucional.

<sup>C</sup>: Debe acreditar que realiza actividades relacionadas a la gestión de riesgo biológico y/o manejo de material biológico-infeccioso según sea su caso.

<sup>D</sup>: Áreas afines se considera la Microbiología y sus ramificaciones, la Ingeniería Biomédica, Biología Sintética, Salud Veterinaria y Hospitalaria, Epidemiología, etc.

<sup>E</sup>: Esta requiere la realización de una entrevista al solicitante por un Miembro Fundador o Titular, el cual entregará un reporte (carta, correo electrónico) detallando las razones para apoyar la solicitud.

4. Digitalizar todos los documentos físicos en formato PDF y subirlos a su perfil en la página de [amexbio.wildapricot.org](https://amexbio.wildapricot.org). Cada documento debe ser menor a 3 megabytes y claramente legible. Se rechazarán aquellos documentos que no cumplan con estas características.

5. Tanto la solicitud de afiliación como los comprobantes documentales deberán recibirse antes del cierre de esta convocatoria.

**Asociación Mexicana de Bioseguridad A.C.**

Playa Pie de la Cuesta 340 - 1er piso, Col. Reforma Iztaccíhuatl Sur, Alcaldía Iztacalco. Ciudad de México. CP08840.

[amexbio.org](https://amexbio.org)

4

[miembros@amexbio.org](mailto:miembros@amexbio.org)



6. El Comité de Admisiones de la AMEXBIO revisará la documentación enviada para corroborar el cabal cumplimiento de los requisitos. El Comité podrá solicitar información adicional al solicitante, para efectos de sustentar y completar el proceso de admisión.
7. El Comité de Admisiones emitirá una resolución sobre la solicitud (aceptación o rechazo), la cual se hará saber al solicitante mediante correo electrónico y dentro de su cuenta creada en <http://amexbio.wildapricot.org/> .
  - 7.1 En caso de que su solicitud sea aceptada, se espera que el solicitante efectúe el pago correspondiente por concepto de la Membresía Anual.
  - 7.2 En caso de ser rechazada (por incumplimiento o por estar incompleta) al cierre de la convocatoria, se enviará un correo electrónico al solicitante detallando los motivos.
8. El candidato cuya solicitud fue aceptada deberá realizar el pago correspondiente mediante el pago en PayPal (de preferencia), depósito por transferencia electrónica o depósito en efectivo a la cuenta de la AMEXBIO. El monto establecido para el periodo 2023 es \$1,650.00 (mil seiscientos cincuenta pesos mexicanos MN) a partir del 1 de enero. Las solicitudes aprobadas en marzo tendrán un descuento de 10%. Nota. Todas las membresías deben renovarse a partir de febrero aun cuando su registro inicial sea en otro mes.
9. Importante: El pago de la membresía sin seguir el procedimiento ni entregar la documentación completa no implicará el reconocimiento de dicha persona como miembro.
10. Enviar el comprobante del pago (Imagen escaneada de la ficha de depósito ó copia del correo electrónico de su banco) a la dirección electrónica: [tesoreria@amexbio.org](mailto:tesoreria@amexbio.org)
11. Con la recepción del pago se completará el proceso de afiliación del solicitante, lo cual se le hará saber en su cuenta dentro de <http://amexbio.wildapricot.org/> y habrá de recibir automáticamente la Constancia de Afiliación como Miembro de la AMEXBIO. Este documento contiene los siguientes datos:
  - a. Logotipo oficial de la Asociación
  - b. Fecha de expedición
  - c. Fecha de vencimiento
  - d. Nombre del Miembro
  - e. Número de registro
  - f. Tipo de miembro (numerario o titular)